

**ORDENANZA Nº 7 REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR SERVICIO DE
VISITAS TURISTICAS GUIADAS**

Aprobada el 28/1/2016
BOP 21/03/20016

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR SERVICIO DE VISITAS TURISTICAS GUIADAS

CONCEPTO

Artículo 1º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del TRLHL en relación con el art. 127 de la misma norma, este Ayuntamiento establece la Ordenanza del precio público por la prestación del servicio de visitas turísticas guiadas al municipio de San Clemente (Cuenca) y la entrada a los Monumentos de la Iglesia en esta villa.

NATURALEZA

Artículo 2º.- La contraprestación económica por la prestación del servicio de, visitas turísticas guiadas, tiene naturaleza de precio público por ser una prestación de servicios o realización de actividades de la competencia de este Ayuntamiento y no concurrir ninguna de las circunstancias especificadas en el art. 20.1.B del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

OBLIGADOS AL PAGO

Artículo 3º.- Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza, quienes se beneficien de los servicios o actividades que se presten por las visitas turísticas guiadas al municipio de San Clemente (Cuenca) y la entrada a los Monumentos en esta villa.

COBRO

Artículo 4º.-

- 1.- La obligación de pagar el precio público nace desde que se inicia la prestación del servicio o la realización de la actividad.
 - 2.- Cuando se presente la solicitud que inicie la actuación o el expediente, que no se realizará o tramitará sin que se haya efectuado el pago correspondiente.
 - 3.- Cuando por causas no imputables al sujeto pasivo, el servicio público, la actividad administrativa o el derecho a la utilización o aprovechamiento del dominio público no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente.
 - 4.- Cuando por causas imputables al sujeto pasivo no se realice el servicio solicitado, la cantidad depositada en concepto de reserva no le será reintegrado.
- Las deudas que se generen por esta ordenanza serán exigidas por el procedimiento de apremio.

CUANTÍA

Artículo 5º.- La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza se fijará en la tarifa contenida en este apartado.

ITINERARIOS VISITAS GUIADAS-

***LUGAR DE SALIDA**

Aprovechando la situación céntrica de la Oficina de Turismo, que será la receptora de visitantes y la que informará por teléfono, correo electrónico o en persona a los que se interesen por el servicio de visitas guiadas, parece lo más apropiado que las visitas tomen como punto de partida la propia oficina o los soportales del MOG.

***ITINERARIO 1: SAN CLEMENTE MONUMENTAL**

Proponemos como visita básica la realizada en sentido circular, empezando por el propio conjunto de la Plaza Mayor, donde se puede resolver la principal duda que más a menudo se le presenta al visitante que nos conoce por primera vez: a qué obedece el cuantioso patrimonio monumental que conserva la villa. Se pueden dar algunas pinceladas de la importancia de San

Clemente como capital del Marquesado de Villena, incluso se puede retroceder a la época de Don Juan Manuel, cuando nuestra entonces aldea aparece por vez primera mencionada en los documentos como sede de un importante pleito.

Una vez finalizada la introducción se procede a la explicación de nuestro edificio más representativo, el antiguo ayuntamiento, y seguidamente a la visita de su interior y al recorrido por la colección del MOG (dependiendo del tiempo y los intereses de los visitantes se primará en aspectos formales del edificio o en cuestiones artísticas sobre la colección y la figura de Antonio Pérez). Continuaremos la visita hacia la parroquia, rodeándola por su parte posterior (en este recorrido se puede hacer una breve referencia al convento de MM. Trinitarias, al alfiz superviviente de la ermita de San Nicolás o a la Casa de los Picos). No nos detendremos en la Plaza de la Iglesia sino que continuamos hacia el antiguo Colegio e Iglesia de los Jesuitas o “Teatro Viejo”, haciendo también alusión en la misma calle Rafael López de Haro al antiguo Hospital de Santiago, hoy casa particular.

De vuelta a la Plaza de la Iglesia diversos elementos requieren nuestra atención, en primer lugar la entrada al refugio antiaéreo de la Guerra Civil, elemento que suele despertar mucha curiosidad; posteriormente el edificio de la cárcel, donde se procederá a comentar la importancia del Santo Oficio en nuestra provincia en general y en nuestra villa en particular, y cuál fue realmente la función de la llamada “Portada de la Inquisición”. Visto el edificio por fuera procederemos a visitar los dos museos (Museo de Artes decorativas Navideñas y Museo de historia y mantos de la Virgen de Rus) que alberga en el interior.

Ya en la Plaza de la Iglesia se pueden hacer observaciones a los visitantes sobre el aspecto exterior de la parroquia de Santiago Apóstol, deteniéndonos a comentar el pórtico de Santiago y tras ello entramos en la parroquia, quizá el edificio donde la visita requiera de más tiempo, pues es mucho lo que hay que ver aquí. Abandonaremos la parroquia por donde entramos para pasar a comentar el Pósito y las diversas funciones que ha tenido este edificio hasta la actualidad. Tras pasar el “Arco Romano”, ante el cual se pueden tratar los aspectos del escudo de armas de la villa, nos encontramos con el último edificio de la ruta en el conjunto de la Plaza Mayor, la antiguo Real Audiencia Provincial. Desde aquí nos dirigiremos al entorno de la Torre Vieja y Palacio del Marqués de Valdeguerrero, edificio que levanta numerosos comentarios. La placeta de la Torre es el lugar ideal para hablar de los orígenes de San Clemente, época de fundación, fundador, y de los elementos previos que se conservan (puente romano). Tras adelantarles a los visitantes lo que verán en el interior, pasaremos a visitar el Museo Etnográfico y de Labranza. Desde las almenas podremos indicar a los visitantes otros puntos de interés dentro de la localidad o el camino que deben tomar para ir a otro lugar de los alrededores.

Finalmente volveremos, bien tras nuestros pasos, bien por el Pasaje de los Arcos y la calle Boteros hasta el punto inicial de donde partió la ruta, donde normalmente se aprovecha para comentar las impresiones sobre el pueblo y sobre la visita realizada.

Para aquellos visitantes que dispongan de más tiempo y quieran exprimir al máximo la visita guiada al patrimonio histórico sanclementino existe la posibilidad de ampliar la visita, extendiéndola a la zona del Mercado de Abastos y al conjunto conventual en torno a él: Ntra Sra de Gracia, Asunción de Ntra Sra y San José y Santa Ana (siempre en el exterior). Si se intuye que puede resultar interesante se puede incluir la Plaza de Toros.

***ITINERARIO 2: SAN CLEMENTE RENACENTISTA**

San Clemente cuenta con uno de los conjuntos artísticos renacentistas más importantes de la región, teniendo como edificio emblemático la imponente antigua casa consistorial. Para poner ese patrimonio en valor y gracias al PLAMIT (Plan de Mejora de Infraestructuras Turísticas) se creó la Ruta Renacentista, que bajo el lema “San Clemente: La Joya del Renacimiento Manchego” incluye de momento 17 edificios, aunque no se descarta ampliarla.

La ruta incluye edificios civiles, religiosos y un buen número de casas señoriales. Aunque todas las construcciones pertenecientes a esta ruta disponen de carteles informativos con una breve reseña histórica y arquitectónica, para todo aquel interesado en ampliar la información sobre la riqueza renacentista que emana nuestra villa y a qué fue debida, esta ruta puede ser la más adecuada.

Entrarían dentro de esta ruta muchos de los edificios más destacados de la localidad, como el antiguo ayuntamiento, el Pósito, la cárcel, el “Teatro Viejo” o la parroquia de Santiago Apóstol.

***ITINERARIO 3: RUS, HISTORIA Y LEYENDA**

Se concibe como un complemento a la visita básica por el conjunto histórico-artístico de la villa o bien como una visita en sí misma sin necesidad de realizar el recorrido por el casco urbano. Este itinerario tendría como principal punto de interés el paraje de Rus, donde se pueden contar numerosas leyendas acerca de la aparición y milagros de Ntra Sra de Rus, explicar todo lo referente a la romería, la historia acerca de la pertenencia y la cesión del paraje a los niños sanclementinos y como funciona todo lo referente a su gestión, Rus como origen de lo que luego sería San Clemente, la cesión de Alfonso VIII, la presencia de numerosos hallazgos arqueológicos en la zona, etc.

***DURACIÓN**

La duración de las visitas guiadas se acordará de antemano para saber a qué tiempo tiene que adecuarse el informador que realice la ruta. Por hacer una estimación, lo ideal sería un mínimo de 1:30 horas, aunque una visita completa por el casco urbano y con un público interesado puede llevar hasta 3 horas.

Para la visita a Rus, hay que tener en cuenta que es necesario desplazarse por sus propios medios hasta el paraje, a 9 kilómetros de la villa.

***ITINERARIO 4: VISITA AL AULA DE LA NATURALEZA Y REALIZACIÓN DE TALLERES EDUCATIVO MEDIOAMBIENTALES**

El Excmo. Ayuntamiento de San Clemente a través de sus Servicios de Consumo, presentan esta oferta educativa de actividades medioambientales en una antigua Casa Forestal en plena naturaleza.

El Aula constituye una oferta educativa que pone a disposición de los distintos colectivos, un recurso con el que se pueden llevar a cabo programas de educación ambiental y programas de conocimiento etnográfico.

Esta visita es una nueva forma de disfrutar al aire libre de aquella naturaleza endógena. El marco donde se desarrollará este proyecto resulta de una gran belleza, lugar donde destaca el mediterráneo de interior. El aula en sí, es una antigua Casa de Forestal, situada dentro del área recreativa del Pinar Nuevo, en plena masa forestal donde prevalece el pino piñonero de máxima importancia ecológica por su situación y superficie.

Posteriormente, se tratará de comprobar sobre el terreno a través de los senderos interpretativos o rutas medioambientales, lo aprendido en el Aula de la Naturaleza de una manera práctica y vivencial.

El Aula de la Naturaleza se encuentra ubicada en la llamada “Casa del Forestal” o “La casilla”, situada en la Carretera Nacional 301, Km. 181 de Madrid-Cartagena, Monte Público 222, Pinar Nuevo, en el término municipal de San Clemente (Cuenca)

Los objetivos principales son la sensibilización y la concienciación ambiental, por ello todas nuestras actividades están enfocadas a la consecución de una serie de objetivos como son:

- Ayudar a descubrir e interpretar los valores naturales y paisajísticos del entorno y buscar los efectos de la intervención humana en él.
- Generar comportamientos positivos frente a la conservación y uso de los recursos naturales.
- Fomentar el conocimiento de la riqueza natural y cultural despertando así el interés por su conservación.
- Analizar los medios y recursos para la conservación y protección de nuestra biodiversidad de especies, desarrollando una actitud analítica y crítica frente a los problemas del Medio Ambiente, así como proponer soluciones.
- Fomentar hábitos de vida saludables (senda cicloturista, senda de senderismo o ecológica)
- Facilitar el contacto con la Naturaleza y despertar el interés hacia el Medio.

Los distintos talleres se podrán realizar en el interior y/o exterior del Aula, incluyendo en estos últimos los tres senderos interpretativos con los que cuenta el espacio natural del Aula de la Naturaleza

- Sendero ecológico por el interior del Pinar
- Sendero de ruta en bicicleta (Camino Zumacales)
- Sendero de ruta en bicicleta por el interior del Pinar

El Aula de la Naturaleza está destinada a realizar actividades de Educación Ambiental con centros escolares, asociaciones y grupos organizados.

Para la visita Al Aula de la Naturaleza, hay que tener en cuenta que es necesario desplazarse por sus propios medios hasta el paraje, a 10 kilómetros de la villa.

VISITAS GUIADAS

Tarifas para grupos organizados:

<u>Tamaño del grupo</u>	<u>Tarifa (por persona)</u>
Desde 4 a 10 plazas	4,80 €
Desde 11 a 25 plazas	3,60 €
Desde 26 a 40 plazas	2,40 €
Desde 41 a 55 plazas	1,20 €

EXENCIONES

Artículo 6º.- Estarán exentos del pago del precio público regulado en esta Ordenanza, previa solicitud motivada:

Visitas protocolarias provenientes del Ayuntamiento de San Clemente.

Grupos organizados por Asociaciones sin ánimo de lucro de San Clemente.

Grupos o personas individuales en función del convenio firmado con el Ayuntamiento.

En estos supuestos se acreditará el objeto de la visita.

La modificación del precio de las nuevas rutas especialmente concertadas a petición del demandante dependerá del criterio del personal de turismo quien deberá justificar el incremento del precio por el incremento de los costes de la visita o del tiempo empleado en la misma.

NORMAS DE GESTIÓN

Artículo 7º.-Reservas

Las reservas se abonarán:

- El 50% en el momento de hacer la reserva.
- El 50% restante, en el mismo día de la visita, previamente a la salida. Las visitas se realizarán por orden de solicitud de las reservas.

Las cantidades a ingresar se realizarán en la cuenta bancaria que a tal efecto se les comunique una vez solicitada la reserva, y en la Oficina Municipal de Información Turística.

Las tarifas incluyen el acceso a los monumentos y la explicación-asistencia del Informador o Guía Turístico.

El precio de las visitas no incluye la recogida ni el transporte del grupo en caso de ser necesario.

Aun disponiendo el grupo de su propio guía turístico, será imprescindible el acompañamiento de un informador turístico local con su correspondiente tarifa, si pretende acceder a los Museos de San Clemente, en fechas en las que no estén organizados horarios de visitas libres.

Artículo 8º.- Horario.

El horario y recorrido de las visitas será determinado por la Oficina Municipal de Información Turística, atendiendo a las necesidades del servicio y las características de los solicitantes.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor y comenzará a aplicarse el día de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca.